

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.281.01.2014

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN
PÚBLICA DE JALISCOCUADRAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO 2013
18 DE DICIEMBRE DEL 2013ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA
E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO.

En la Sala de Juntas del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, en Guadalajara, Jalisco, siendo las **12:09 doce horas con nueve minutos** del día miércoles 18 de Diciembre del año 2013 dos mil trece, se celebró la Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria del Consejo para el año 2013 dos mil trece, convocada y presidida por Cynthia Patricia Cantero Pacheco, en su carácter de **Presidenta** del Consejo.

L I S T A D E A S I S T E N C I A :

La Presidenta del Consejo con fundamento en lo estipulado en los artículos 9º noveno de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como del 39 punto 1 y 2, 42 punto 1 fracción II y III, 45 punto 1 y 46 punto 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de los numerales del 11 al 15, 20 y 21 del Reglamento Interno del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, solicitó en primer término al Secretario Ejecutivo, pasara la lista de asistencia entre los Consejeros para que la signaran y habiéndose procedido a ello, dio fe de la presencia de los ciudadanos Consejeros Presidenta **CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO**, **FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ VALLEJO** Y **PEDRO VICENTE VIVEROS REYES**.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, da cuenta de lo anterior al pleno e informa que están presentes la **Presidenta** y los 2 dos Consejeros Ciudadanos; en razón de lo anterior, la **Presidenta** del Consejo declaró la existencia de quórum y abierta la Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y válidos los acuerdos que en ella se toman.

A continuación, se somete a consideración el orden del día a los Señores Consejeros, el cual consta en la convocatoria entregada previamente, por lo que consulto a los Consejeros si tienen algún comentario o se puede omitir la lectura del mismo y si se puede aprobar en votación económica.

ORDEN DEL DÍA:

I.	Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
II.	Lectura, aprobación y firma del acta correspondiente a la Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria celebrada el día 12 doce de Diciembre del año

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.281.01.2014

	2013.
III.	<p>Cuenta al Consejo de:</p> <p>A) Los escritos que contienen recursos.</p> <p>B) Los oficios recibidos con números de folio: 8827, 8855, 8856, 8869, 8873, 8874, 8875, 8885, 8886, 8887, 8893, 8894, 8898, 8903, 8907, 8945, 8952 y 8953.</p> <p>C) Expedientes recibidos por las ponencias para su resolución del 12 al 17 de diciembre de 2013.</p> <p>D) Correspondencia recibida ante éste Instituto a través de la oficialía de partes del 12 al 17 de Diciembre del 2013 hasta las 24:00 veinticuatro horas.</p>
IV.	<p>Acuerdos y resoluciones de expedientes tramitados ante este Instituto en el orden siguiente:</p> <p>A) De los Recursos de Revisión, 347/2013, 368/2013 y 404/2013.</p> <p>B) Del Recurso de Transparencia 072/2013.</p> <p>C) De las determinaciones de cumplimiento de los Recursos de Revisión, 373/2012, 380/2012, 386/2012, 399/2012, 404/2012, 465/2012, 481/2012, 491/2012, 515/2012, 518/2012, 542/2012, 056/2013, 144/2013, 220/2013, 349/2013 y 356/2013 en términos del artículo 107 del Reglamento de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.</p> <p>D) De las determinaciones de cumplimiento de los Recursos de Transparencia 012/2013, 018/2013, 020/2013, 022/2013, 045/2013 y 064/2013 en términos del artículo 119 del Reglamento de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.</p>
V.	<p>Presentación para su prevención o autorización de 03 tres criterios enviados por el Organismo Coordinador de la Operación Integral del Servicio de Transporte Público del Estado, DIF del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y el Ayuntamiento de Cocula, Jalisco, en los términos del artículo tercero transitorio fracción III, de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.</p>
VI.	<p>Presentación de 05 cinco criterios enviados por la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Jalisco, Instituto Tecnológico Superior de Tequila, Jalisco, Ayuntamiento de Valle de Juárez, Jalisco, DIF del Municipio De Mascota, Jalisco y el Ayuntamiento de Magdalena, Jalisco, en términos de lo dispuesto por el artículo 64 del Reglamento Interno del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco.</p>
VII.	<p>Presentación y en su caso aprobación de la propuesta de Presidencia respecto a la Reestructuración Orgánica y Distribución de Puestos para el año 2014, del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco.</p>
VIII.	<p>Presentación y en su caso aprobación del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y su Municipios.</p>
IX.	<p>Entrega de las Memorias del Séptimo Foro de Análisis de la Reforma Constitucional en materia de Transparencia.</p>

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.281.01.2014

X.	Asuntos Varios.
XI.	Clausura de la sesión.

Se declara aprobado el orden del día y continuando con el **II (segundo)** punto, correspondiente a la lectura y aprobación del Acta de la Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria celebrada el día 12 de Diciembre del año 2013, consulto a los Consejeros si tienen algún comentario o se puede omitir la lectura de dicha acta y si se puede aprobar y firmar en votación económica.

Por haberse aprobado por todos los Consejeros, se solicita al Secretario Ejecutivo recabe las firmas de los Señores Consejeros en el documento correspondiente.

Pasando al **III (tercer)** punto del orden de día, en lo correspondiente al **inciso A**), se pide al Secretario Ejecutivo dé lectura de los escritos ingresados ante este Instituto.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Gracias Presidenta, doy cuenta a este Consejo de los escritos que contienen recursos de revisión; los cuales fueron presentados ante este Instituto y que ya fueron admitidos, prevenidos o desechados:

Ponencia de la Presidenta del Consejo Cynthia Patricia Cantero Pacheco:

- Recurso de Revisión 412/2013, interpuesto en contra del Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco.

Ponencia del Consejero Francisco Javier González Vallejo:

- Recurso de Revisión 420/2013, interpuesto en contra de la Secretaría de Educación.
- Recurso de Transparencia 079/2013, interpuesto en contra de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.
- Recurso de Revisión 422/2013, interpuesto en contra del Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco.

Ponencia del Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes:

- Recurso de Revisión 421/2013, interpuesto en contra del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco.

Por otro lado, se da cuenta al Consejo de la **NO ADMISIÓN del Recurso de Revisión 418/2013**, toda vez que el recurrente no dio cumplimiento a lo ordenado en la prevención realizada mediante el acuerdo de fecha 09 de diciembre de 2013.

Es cuanto de lo que corresponde dentro de este inciso Presidenta.

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.281.01.2014

La Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Gracias en razón de lo anterior, pregunto a los miembros del Consejo si tienen alguna observación dentro de este inciso. Por no existir observaciones, **se tiene por recibida la cuenta de los asuntos anteriormente señalada.**

Continuando con el **(III) tercer** punto del orden del día, en lo que corresponde al **inciso B**), cedo el uso de la voz al Secretario Ejecutivo para que dé cuenta de lo que se propone dentro de este inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Gracias Presidenta, Señores Consejeros, doy cuenta de los oficios recibidos en oficialía de partes de los cuales:

En el primero de ellos, el Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, informa que el pasado 12 doce de diciembre suspendió labores, en virtud de las peregrinaciones.

Consecuentemente el Congreso del Estado de Jalisco, el O.P.D. Inmobiliaria y Promotora de Vivienda de Interés Público del Estado, la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, el O.P.D. Servicios de Salud, Jalisco, el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Jalisco, el Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, el Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, el Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana y el Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco, respectivamente, informan de su periodo vacacional, el cual comprenderá del 20 de diciembre del año 2013 al 06 de enero de 2014, reanudando actividades el 07 de enero de 2014.

Asimismo, el Sistema DIF Tlajomulco y el Hospital Civil de Guadalajara, informa de su periodo vacacional, el cual dará inicio el próximo jueves 19 de diciembre del año en curso, reincorporándose el lunes 06 de enero del año 2014.

Por otra parte, Protección Civil de Bomberos, informa de su periodo vacacional del personal administrativo, el cual corresponderá del 19 de diciembre al 07 de enero del año 2014, reanudando labores el 08 de enero del año 2014.

Consecuentemente, el Sistema Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado, informa que su periodo vacacional corresponderá del 23 veintitrés de diciembre al 08 de enero del año 2014, reanudando labores el día 09 nueve de enero del mismo año.

Finalmente el Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, informa de su periodo vacacional, el cual comprenderá del 16 al 31 de diciembre del año en curso.

ACTA DEL CONSEJOACUERDO NÚMERO ASC.281.01.2014

Es cuanto de lo que corresponde dentro de este inciso Presidenta.

La Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Gracias, por lo expuesto pregunto a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto de este inciso, en razón de no existir observaciones **se tienen por recibidos los oficios anteriormente señalados.**

Continuando con el **(III) tercer** punto del orden del día, en lo correspondiente al **inciso C**), doy cuenta de la relación de asuntos recibidos por las ponencias para su resolución del 12 al 17 de diciembre del 2013, mismos que ya fueron puestos a consideración y han sido circulados previamente de manera electrónica.

Por lo expuesto, pregunto a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto de este inciso, en razón de no existir observaciones **se tiene por recibida la relación de los asuntos turnados a las ponencias, para la emisión de sus respectivas resoluciones.**

Pasando al **inciso D**), en lo correspondiente al **III (tercer)** punto del orden de día, cedo el uso de la voz al Secretario Ejecutivo para que dé cuenta de lo que se propone dentro de este inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Gracias Presidenta doy cuenta de la correspondencia recibida ante este Instituto a través de la oficialía de partes siendo la siguiente:

CORRESPONDENCIA RECIBIDA	
Fecha	Folios
Jueves 12 de diciembre y hasta las 24:00 veinticuatro horas del martes 17 de diciembre del año 2013	Del 8855 al 9000

Correspondencia que se puso a su disposición para en caso de que se desee ser consultada.

Es cuanto de lo que corresponde dentro de este inciso Presidenta.

La Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Por lo expuesto, pregunto a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto de este inciso, en razón de no existir observaciones **se tiene por recibida la correspondencia anteriormente señalada.**

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.281.01.2014

Pasando al **IV (cuarto)** punto del orden del día respecto al **inciso A**), cedo nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo para que dé lectura de las propuestas de resolución realizadas por este Instituto.

El Secretario Ejecutivo, Miquel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Gracias Presidenta con el permiso de los Señores Consejeros doy lectura de las propuestas de resoluciones a los recursos de revisión que fueron admitidos en días pasados:

Expediente	Recurso de Revisión 347/2013
Sujeto obligado	SISTECOZOME (Sistema de Transporte Colectivo de la Zona Metropolitana)
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco.
Resolución	Se determina Fundado. Se ordena dejar sin efectos la resolución impugnada de fecha 16 de octubre de 2013, requiriendo al sujeto obligado a efecto de que dentro del plazo de cinco días hábiles contados a partir de que surta sus efectos legales la notificación de la presente resolución, emita nueva resolución conforme a derecho en la que deberá motivar, justificar y fundamentar, debidamente, la reserva de la información y de no existir elementos suficientes se entregue la información a la recurrente.

Expediente	Recurso de Revisión 368/2013
Sujeto obligado	O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara.
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo.
Resolución	Se declara infundado.

Expediente	Recurso de Revisión 404/2013
Sujeto obligado	Municipio de Guadalajara, Jalisco.
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
Resolución	Se sobresee. Se ordena archivar el asunto como concluido.

Son las resoluciones que están a su consideración, para ser votadas Presidenta.

La Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Gracias por lo que respecta a la resolución del recurso de revisión 368/2013, la suscrita me abstengo de votar en la misma, en términos de lo dispuesto o

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.281.01.2014

manifestado en el acuerdo de la Vigésimo Quinta Sesión Ordinaria del 08 de Julio del 2013, punto IV inciso A.

Pregunto a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto de este punto, por lo que en votación nominal les pregunto el sentido de su voto:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueban por unanimidad, las resoluciones de los expedientes de los recursos de revisión anteriormente señalados.

Pasando al **IV (cuarto)** punto del orden del día respecto al **inciso B**, cedo nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo para que dé lectura de las propuestas de resolución realizadas por este Instituto.

El Secretario Ejecutivo, Miquel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Gracias Presidenta doy lectura de la propuesta de resolución al recurso de transparencia que fue admitido en días pasados:

Expediente	Recurso de Transparencia 72/2013 y su Acumulado.
Sujeto obligado	SISTECOZOME (Sistema de Transporte Colectivo de la Zona Metropolitana)
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco.
Resolución	<p>Se determina Parcialmente fundado.</p> <p>Se requiere al sujeto obligado a efecto de que en un plazo máximo de diez días hábiles contados a partir de que surta efectos la notificación de la presente resolución publique y actualice la información pública cuyo incumplimiento se determinó en el considerando X de la resolución.</p> <p>Se da vista a la Secretaría Ejecutiva para que inicie el procedimiento de responsabilidad administrativa.</p>

Es la resolución que está a su consideración, para ser votada Presidenta.

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.281.01.2014

La Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Gracias, pregunto a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto de este punto, por lo que en votación nominal les pregunto el sentido de su voto:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueba por unanimidad, la resolución del expediente del Recurso de Transparencia anteriormente indicado.

Dando continuidad al IV (cuarto) punto del orden del día, en relación al inciso c), solicito al Secretario Ejecutivo dé lectura de lo que se propone dentro de este inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Gracias Presidenta con todo gusto doy lectura de las propuestas de determinación de cumplimiento de conformidad con lo dispuesto por el artículo 107 del Reglamento de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Expediente	Recurso de Revisión 373/2012
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Tapalpa, Jalisco.
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
Resolución	<p>Se determina Incumplida.</p> <p>Se impone una multa equivalente a 20 veinte días de salario mínimo general vigente en la zona metropolitana de Guadalajara, al Oficial Mayor y Encargado del Departamento Transparencia Municipal del sujeto obligado, por haber incumplido por segunda ocasión con la determinación de cumplimiento de fecha 08 ocho de mayo del año en curso, derivada de la resolución definitiva emitida por éste Órgano Colegiado el día 13 trece de junio de 2012.</p> <p>Se requiere al sujeto obligado.</p>

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.281.01.2014

Expediente	Recurso de Revisión 380/2012
Sujeto obligado	Partido del Trabajo.
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Se tiene por segunda ocasión incumplida, se impone amonestación pública con copia al expediente laboral a quien fungiera como titular de la unidad de transparencia en el periodo comprendido del veintidós de febrero del año dos mil trece al doce de marzo del año dos mil trece y se requiere al S.O. para que cumpla con los ordenado en la resolución.

Expediente	Recurso de Revisión 386/2012
Sujeto obligado	Consejo Estatal para el Fomento Deportivo y el Apoyo a la Juventud del Estado de Jalisco.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco.
Resolución	Se determina cumplida.

Expediente	Recurso de Revisión 399/2012
Sujeto obligado	H. Ayuntamiento de Tototlán, Jalisco.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco.
Resolución	Se determina cumplida.

Expediente	Recurso de Revisión 404/2012
Sujeto obligado	H. Ayuntamiento de Tala, Jalisco.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco.
Resolución	Se determina cumplida.

Expediente	Recurso de Revisión 465/2012
Sujeto obligado	H. Ayuntamiento de Villa Corona, Jalisco
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco.

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.281.01.2014

Resolución	<p>Se le tiene por incumplida la resolución dictada por este órgano colegiado en el presente recurso de revisión de fecha 18 de septiembre del año 2012.</p> <p>Se requiere al encargado de la unidad de transparencia sujeto obligado a efecto de que dé cumplimiento a la resolución emitida por este órgano garante.</p> <p>Se impone una multa de veinte días de salarios mínimos vigentes en la zona metropolitana de Guadalajara, Jalisco al encargado de la unidad de transparencia del sujeto obligado.</p>
-------------------	---

Expediente	Recurso de Revisión 481/2012
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Cocula, Jalisco.
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Se tiene por incumplida, se requiere al sujeto obligado y se impone amonestación pública con copia al expediente laboral del C. Presidente Municipal de Cocula por el incumplimiento de la resolución.

Expediente	Recurso de Revisión 491/2012
Sujeto obligado	Sistema Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco.
Resolución	Se determina cumplida.

Expediente	Recurso de Revisión 515/2012
Sujeto obligado	H. Ayuntamiento de Chapala, Jalisco.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco.
Resolución	Se determina cumplida.

Expediente	Recurso de Revisión 518/2012
Sujeto obligado	Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco.
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo.

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.281.01.2014

Resolución	Se tiene por incumplida, se requiere al sujeto obligado y se impone amonestación pública con copia al expediente laboral del Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado por el incumplimiento de la resolución.
-------------------	--

Expediente	Recurso de Revisión 542/2012
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco.
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo.
Resolución	Se tiene por incumplida, se requiere al sujeto obligado para que cumpla con la resolución así como para que informe a este Instituto el cumplimiento y se impone amonestación pública al titular de la unidad de transparencia del ayuntamiento por incumplir con la resolución.

Expediente	Recurso de Revisión 56/2013
Sujeto obligado	Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco.
Resolución	Se determina cumplida.

Expediente	Recurso de Revisión 144/2013
Sujeto obligado	Municipio de Villa Corona, Jalisco.
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
Resolución	<p>Se determina Incumplida.</p> <p>Se impone una amonestación pública con copia al expediente laboral del Titular del sujeto obligado Municipio de Villa Corona, Jalisco, por haber incumplido con la resolución definitiva emitida por éste Órgano Colegiado el día 18 dieciocho de junio de 2013.</p> <p>Se requiere al sujeto obligado.</p>

Expediente	Recurso de Revisión 220/2013
Sujeto obligado	Ayuntamiento de la Barca, Jalisco.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco.

ACTA DEL CONSEJO
ACUERDO NÚMERO ASC.281.01.2014

Resolución	<p>Se determina incumplida.</p> <p>Se le tiene incumpliendo al sujeto obligado la resolución definitiva dictada por este órgano colegiado de fecha 30 de octubre de 2013.</p> <p>Se impone amonestación pública al titular de la unidad de transparencia del sujeto obligado citado y se le requiere a dicho titular, a efecto de que dentro del plazo de cinco días hábiles siguientes a partir de que surta efectos legales la notificación del presente acuerdo, dé cumplimiento a la resolución definitiva ya citada emitida por este órgano garante.</p>
-------------------	---

Expediente	Recurso de Revisión 349/2013
Sujeto obligado	Ayuntamiento del Guadalajara.
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo.
Resolución	Se tiene por Cumplida y se ordena archivar como asunto concluido.

Expediente	Recurso de Revisión 356/2013
Sujeto obligado	Ayuntamiento de la Barca, Jalisco.
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo.
Resolución	Se tiene por Incumplida, se requiere al Sujeto Obligado para que cumpla con la resolución en commento así como para que informe el cumplimiento y se impone amonestación pública al titular de la unidad de transparencia.

Son los acuerdos que están a su consideración, para ser votados Presidenta.

La Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Gracias por lo anteriormente expuesto pregunto a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto de este punto.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Yo si Presidenta, le pediría al Secretario si me hiciera el favor de lo que nos acaba de leer si me pudiera releer el 542/2012, Señor Secretario.

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.281.01.2014

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Con todo gusto Señor Consejero, el recurso de revisión se radico con el número 542/2012, el sujeto obligado es el Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco. La ponencia a la cual recayó fue al Consejero Francisco Javier González Vallejo y la resolución propuesta es se tiene por incumplida, se requiere al sujeto obligado para que cumpla por la resolución así como para que informe a este Instituto el cumplimiento y se impone amonestación publica al Titular de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento por incumplir con la resolución.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Si mi amigo Paco y la Presidenta no están en desacuerdo nada mas quisiera agregarle con copia al expediente laboral dado que estamos imponiendo amonestación, nada mas era eso porque me quede con la duda desde que lo leyó hace ratito. Gracias.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Con todo gusto Señor Consejero.

El Consejero Francisco Javier González Vallejo en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

En todos los casos se ha estado así, con copia al expediente no.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Si lo que pasa es que en esté no venía por eso me llamo la atención.

La Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

No habiendo otra observación en sentido nominal les pregunto el sentido de su voto:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueban por unanimidad, las determinaciones de cumplimiento dentro de los expedientes de recursos de revisión anteriormente expuestos.

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.281.01.2014

Dando continuidad al **IV (cuarto)** punto del orden del día, en relación al **inciso d)**, solicito al Secretario Ejecutivo dé lectura de lo que se propone dentro de este inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Con todo gusto Presidenta, procedo a dar lectura de las propuestas de determinación de cumplimiento de los Recursos de Transparencia en términos del artículo 119 del Reglamento de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Expediente	Recurso de Transparencia 012/2013
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Techaluta de Montenegro, Jalisco.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco.
Resolución	<p>Se determina Incumplida la resolución definitiva de fecha 22 de mayo del año 2013.</p> <p>Se impone amonestación pública con copia a su expediente laboral, al servidor público titular del sujeto obligado, presidente del H. Ayuntamiento de Techaluta de Montenegro, Jalisco, por el incumplimiento de la resolución.</p> <p>Se requiere al sujeto obligado, por conducto del titular de la unidad de transparencia, a efecto de que dé cumplimiento a la resolución emitida por este órgano colegiado el día fecha 22 de mayo del 2013, en lo concerniente a la información señalada en la propia determinación.</p>

Expediente	Recurso de Transparencia 18/2013
Sujeto obligado	Municipio de Guadalajara, Jalisco.
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes.
Resolución	Se tiene por Cumplida y se ordena archivar como asunto concluido.

Expediente	Recurso de Transparencia 20/2013
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Zapotlán del Rey, Jalisco.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco.

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.281.01.2014

Resolución	<p>Se le tiene por incumplida al sujeto obligado la resolución dictada por este órgano colegiado, de fecha 30 treinta de abril del año 2013 dos mil trece.</p> <p>Se impone amonestación pública con copia a su expediente laboral, al servidor público titular del sujeto obligado, presidente del municipio de Zapotlán del Rey, Jalisco, por el incumplimiento de la resolución.</p> <p>Se requiere al sujeto obligado, por conducto del titular de la unidad de transparencia, a efecto de que dentro del plazo de diez días hábiles siguientes a partir de que surta efectos legales la notificación del presente acuerdo, de cumplimiento a la resolución emitida por este órgano colegiado el día fecha 30 treinta de abril del 2013 dos mil trece, en lo concerniente a la información señalada en la propia determinación.</p>
-------------------	---

Expediente	Recurso de Transparencia 22/2013
Sujeto obligado	Ayuntamiento del Salto, Jalisco.
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo.
Resolución	Se tiene por Cumplida y se ordena archivar como asunto concluido.

Expediente	Recurso de Transparencia 45/2013
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Magdalena, Jalisco.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco.
Resolución	<p>Se le tiene por incumplida la resolución dictada por este órgano colegiado, de fecha 12 de junio del año 2013.</p> <p>Se impone amonestación pública con copia a su expediente laboral, al servidor público titular del sujeto obligado, presidente del H. Ayuntamiento de Magdalena, Jalisco, por el incumplimiento de la resolución.</p> <p>Se requiere al sujeto obligado, por conducto del titular de la unidad de transparencia, a efecto de que dentro del plazo de diez días hábiles siguientes a partir de que surta efectos legales la notificación del presente acuerdo, dé cumplimiento a la resolución emitida por este órgano colegiado.</p>

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.281.01.2014

Expediente	Recurso de Transparencia 64/2013
Sujeto obligado	Municipio de San Martín de Hidalgo, Jalisco.
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes.
Resolución	<p>Se determina Incumplida.</p> <p>Se impone una multa equivalente a 20 veinte días de salario mínimo general vigente en la zona Metropolitana de Guadalajara, al Titular del sujeto obligado, por haber incumplido por segunda ocasión con la determinación de cumplimiento de fecha 30 treinta de octubre del año que transcurre, derivada de la resolución definitiva emitida por éste Órgano Colegiado el día 21 veintiuno de agosto de 2013.</p> <p>Se requiere al sujeto obligado.</p>

Son los acuerdos que están a su consideración, para ser votados Presidenta.

La Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Gracias por lo anteriormente expuesto pregunto a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto de este punto, por lo que en votación nominal les pregunto el sentido de su voto:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueban por unanimidad, las determinaciones de cumplimiento dentro de los expedientes de recursos de transparencia anteriormente expuestos.

Pasando al **V (quinto)** punto del orden de día, cedo el uso de la voz al Secretario Ejecutivo para que dé cuenta de lo que se propone dentro de este punto.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Gracias Presidenta doy cuenta de los dictámenes que se proponen respecto de los criterios enviados por tres sujetos obligados y que fueron previamente circulados, como se citan a continuación:

CRITERIO	075/2012
SUJETO OBLIGADO	ORGANISMO COORDINADOR DE LA OPERACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.281.01.2014

DEL ESTADO	
RESOLUCIÓN	<p>Se previene por segunda ocasión al sujeto obligado, para que atienda a las observaciones referidas en el cuerpo del dictamen sobre los Criterios Generales en Materia de Clasificación de la Información Pública, para lo cual cuenta con un término de quince días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente, apercibido que de no hacerlo se tendrá por desechada su solicitud y deberá iniciar de nuevo el trámite de autorización de criterios.</p>

CRITERIO	075/2013
SUJETO OBLIGADO	DIF DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO
RESOLUCIÓN	<p>Se AUTORIZAN lo criterios emitidos por el Organismo Público Descentralizado, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.</p> <p>Y finalmente, se ordena a la Secretaría Ejecutiva el registro de los criterios emitidos por dicho Sujeto Obligado.</p>

CRITERIO	082/2013
SUJETO OBLIGADO	AYUNTAMIENTO DE COCULA, JALISCO.
RESOLUCIÓN	<p>Los Criterios emitidos por el Ayuntamiento de Cocula, Jalisco, se tienen por recibidos, y serán dictaminados hasta en tanto sean publicados los Lineamientos Generales en las Materia antes mencionadas, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".</p> <p>Se requiere al Sujeto Obligado, para que dentro del término de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que se realice la notificación del presente, envíe el original o la copia certificada del acta de conformación del Comité de Clasificación y el nombramiento de los integrantes del mismo, apercibido que en caso de no cumplir se tendrá por perdido el derecho que debió de ejercitarse.</p>

Es lo que se propone dentro de este punto Presidenta.

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.281.01.2014

La Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Gracias, pregunto a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto de este punto, por lo que en votación nominal les pregunto el sentido de su voto:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueban por unanimidad, los dictámenes respecto de los criterios enviados por los sujetos obligados anteriormente indicados.

Pasando al VI (sexto) punto del orden de día, cedo el uso de la voz al Secretario Ejecutivo para que dé cuenta de lo que se propone dentro de este punto.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Gracias Presidenta, me permito mencionar los criterios enviados por 05 cinco sujetos obligados, haciendo del conocimiento al Consejo de este Instituto que contará con un plazo de 05 cinco días hábiles para determinar la autorización de los dictámenes emitidos en los Criterios que se citan a continuación:

CRITERIO	SUJETO OBLIGADO
048/2012	SECRETARÍA DE TURISMO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.
069/2013	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TEQUILA, JALISCO.
071/2013	AYUNTAMIENTO DE VALLE DE JUÁREZ, JALISCO.
072/2013	DIF DEL MUNICIPIO DE MASCOTA, JALISCO.
083/2013	AYUNTAMIENTO DE MAGDALENA, JALISCO.

Es lo que corresponde dentro de este punto Presidenta.

La Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Gracias, en razón de lo expuesto, pregunto a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto de este punto, por no existir observaciones, **se tienen por recibidos los dictámenes respecto de los criterios enviados por los sujetos obligados ya mencionados, para su posterior aprobación.**

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.281.01.2014

Pasando al **VII (séptimo)** punto del orden de día, pongo a consideración de los miembros del Consejo la Aprobación de la Estructura Orgánica y Distribución de Puestos para el año 2014, del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, la cual se propone entre en vigor una vez aprobada la distribución presupuestal para el año 2014 dos mil catorce.

Les comento que esta reestructura orgánica que se está proponiendo el objetivo de la misma es contar con la estructura orgánica que permita atender las atribuciones que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios le confieren al Instituto, así mismo como establecer las condiciones que permitan el desarrollo y ejecución de los proyectos específicos, les comento ya de manera general de esta propuesta relevante y que ya fue circulada previamente con Ustedes es principalmente no incrementar el número de plazas autorizadas en el Instituto, incluir la Dirección de Protección de datos personales, incluir un área de planeación de proyectos estratégicos que incorpore al área de sistemas de la tecnología de información y por ultimo reasignar algunas plazas para dar atención a funciones de apoyo en la Presidencia del Consejo, en realidad esta propuesta de manera general consiste en llevar a cabo quince cambios de nomenclatura a plazas actuales que tiene el Instituto, así como también realizar doce cambios de adscripción de diferentes plazas a algunas otras áreas, en este sentido ahorita les van a traer los documentos donde queda ya plasmada la propuesta de reestructura y bueno esto es prácticamente lo que consiste esta propuesta.

Pregunto a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto de este punto.

El Consejero Francisco Javier González Vallejo en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Nada mas para confirmar los quince cambios de nomenclatura incluyen entonces los dos de las Jefaturas verdad, porque recuerdo que eran trece.

La Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Incluyen esos dos y el de Oficialía, serían quince cambios, los documentos que se van a proporcionar para que queden anexados al Acta sería el Organigrama 2014 y la distribución de puestos y bueno esto se propone que entre en vigor una vez que sea aprobado por este Consejo la distribución presupuestal para el año 2014. ¿Existe alguna observación? .Por lo que en votación nominal les pregunto el sentido de su voto:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.281.01.2014

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueba por unanimidad, la Estructura Orgánica y Distribución de Puestos para el año 2014, del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, en los términos anteriormente expuestos, y se instruye al Secretario Ejecutivo realice las gestiones pertinentes para dar cumplimiento con el presente acuerdo.

Pasando al **VIII (octavo)** punto del orden de día, pongo a consideración de los miembros del Consejo la aprobación del proyecto del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y su Municipios, mismo que fue de su conocimiento en días pasados.

En este sentido pregunto a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto de este punto, por lo que en votación nominal les pregunto el sentido de su voto:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueba por unanimidad, el Proyecto del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y su Municipios. Y se instruye al Secretario Ejecutivo para que remita al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, el proyecto del reglamento, para su aprobación y publicación, conforme a lo estipulado dentro del artículo 35 (treinta y cinco) fracción VIII (octava) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y su Municipios., que a la letra dice:

Artículo 35 (treinta y cinco) fracción VIII (octava). Instituto - atribuciones VIII. *“elaborar y remitir al titular del Poder Ejecutivo del Estado, el proyecto del Reglamento, para su aprobación y publicación, así como proponer modificaciones al mismo;”*

Pasando al **IX (noveno)** punto del orden de día, pongo a consideración de los miembros del Consejo la aprobación de la entrega de las Memorias del Séptimo Foro de Análisis de la Reforma Constitucional en materia de Transparencia y le sedo la palabra al Consejero Francisco Javier González Vallejo para que nos abunde más sobre el tema.

El Consejero Francisco Javier González Vallejo en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Muchas gracias Presidenta, Consejero Vicente Viveros el motivo de esta breve participación es hacer entrega de las memorias del Séptimo Foro de Análisis Nacional de la Reforma Constitucional en materia de Transparencia y Acceso a la

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.281.01.2014

Información Pública en México, cómo se sabe el Consejo de este Instituto el pasado mes de abril me confirió la responsabilidad de ser el Coordinador General del Evento encargo que incluía la elaboración de las memorias que recuperaran las participaciones de los ponentes del foro, así como las principales conclusiones del mismo, en ese contexto considero irrenunciable de ver la entrega de estas memorias a los miembros de este Consejo además de ponerlas a disposición de quienes en este Instituto laboran, así como de la sociedad interesada, en este sentido solicitaré que el documento sea publicado en nuestra pagina de internet para que cualquier ciudadano interesado pueda descargarlo comentarles también que en el marco de las sesiones ordinarias tanto de la comisión de vinculación con la sociedad civil como de la región centro occidente de la COMAIP, que se llevaron acabo durante la Feria Internacional del Libro y en el contexto de los eventos que organizamos en ella hice entrega de estas memorias a diversos órganos garantes de la República a través de los integrantes de sus Consejos que asistieron como conocen Ustedes conocen el objetivo general de estos foros de análisis fue el de reflexionar sobre las implicaciones sobre la Reforma Constitucional tendría para las entidades federativas y sus respectivos órganos garantes de transparencia y derecho de acceso a la información, así como apuntar algunas ideas en el diseño de las Leyes generales de transparencia, de protección de datos personales y de archivos, en días pasados el 26 de noviembre para ser exactos en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión se aprobó el decreto de Reforma Constitucional de la Materia y la minuta ya ha sido enviada a las Legislaturas de las entidades federativas para su discusión y en su caso aprobación, hasta hoy mas de seis Congresos locales lo han aprobado, Jalisco incluido en este contexto el documento que hoy entrego contiene los principales resultados de las mesas de trabajo del Séptimo Foro y las conclusiones obtenidas a partir de las coincidencias entre los participantes de las mesas sus propuestas y sus argumentos que podrán ser puntos de partida para nuevas reflexiones con miras al comienzo de los trabajos legislativos para la elaboración de las leyes generales en la materia, a si como de las adecuaciones de los marcos normativos de las entidades federativas a las reformas al texto Constitucional, entrego esta versión digital que ha sido el resultado de un proceso de recopilación y mapeo de los argumentos de las diversas ponencias que los participantes del foro enviaron con antelación a la celebración del mismo, se trata de una forma novedosa de presentar los argumentos a través de esquemas gráficos que permiten enriquecer el proceso de análisis de los mismos, así como visualizar el debate entero y ver las relaciones entre sus partes, cosa que no se logra con los textos en prosa, se trata de esquemas que buscan privilegiar el razonamiento y de la liberación ordenada favoreciendo el análisis y la integración de las diferentes propuestas vertidas en el foro y aquí alguno de los integrantes de este Instituto, de los trabajadores que participaron en los talleres podrán ver un ejemplo de lo que en los talleres pudimos apreciar y ojala podamos iniciar el uso mas extendido de este tipo de herramientas finalmente como organizador de este evento y recopilador de sus memorias espero que las reflexiones aquí vertidas sean útiles para la comprensión y análisis de la Reforma Constitucional en la Materia, así como para pensar críticamente y posicionarse respecto de la próxima

ACTA DEL CONSEJO**ACUERDO NÚMERO ASC.281.01.2014**

creación de las diversas Leyes que de la Reforma en cuestión se desprenderán, agradezco el apoyo de mis compañeros integrantes del Consejo del ITEI quienes a través de este tipo de iniciativas demostramos nuestra vocación y compromiso con la divulgación de la cultura de la transparencia en particular y de una cultura política democrática en general y por su puesto agradezco a todos los que colaboraron de este Instituto en la edición de estas memorias, en las memorias a alguien que está ausente que es Claudia Álvarez, especialista de Venezuela y muy particularmente a Rodrigo Reyes, quien se encargo básicamente de elaborar algunos apartados y de hacer una revisión completa, muchas gracias y queda aquí para toda la sociedad este producto y espero que sea útil.

La Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Pregunto a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto de este punto, por lo que en votación nominal les pregunto el sentido de su voto:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueba por unanimidad la entrega de las Memorias del Séptimo Foro de Análisis de la Reforma Constitucional en materia de Transparencia.

Pasando al X (décimo) punto del orden de día, correspondiente a los asuntos varios, pregunto a los miembros del Consejo si tienen alguna cuestión que tratar dentro de este punto.

La Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Yo nada mas les quiero mencionar dos puntos generales para tratar, el primero de ellos es nada más de manera muy breve comentarles respecto al resultado de la celebración del Segundo Congreso Internacional de Transparencia que se llevo acabo el cinco y seis de diciembre en el Hotel Hilton, así como del pabellón con el que contó este Instituto en la Feria Internacional del Libro del treinta de noviembre al ocho de diciembre y en realidad este es un informe respecto al costo que tuvieron estos eventos de manera comparada con el año anterior, el Congreso Internacional de Transparencia, la cantidad erogada del 2013 fue de \$846,000.00 (ochocientos cuarenta y seis mil pesos) aproximadamente y la cantidad erogada en el 2012 fue de \$ 3'0127,000.00 (tres millones ciento veintisiete mil pesos), en el pabellón de la Transparencia el costo erogado en el 2013, fue de \$829,000.00 (ochocientos veintinueve mil pesos) aproximadamente y en el 2012 \$1'0221,000.00 (un millón doscientos veintiún mil pesos), en total la cantidad erogada para realizar estos dos eventos durante el 2013, fue de \$ 1'0676,000.00

ACTA DEL CONSEJO**ACUERDO NÚMERO ASC.281.01.2014**

(un millón seiscientos sesenta y seis mil pesos) y en el 2012, de \$4'0349.000.00 (cuatro millones trescientos cuarenta y nueve mil pesos) como se puede observar en relación con el año pasado se redujo en un 61% el gasto de estos eventos.

Como segundo punto quiero informar a este Consejo el avance que desde el mes de agosto del año en curso se ha tenido en materia de notificaciones pendientes, al inicio aproximadamente en el mes de julio se tenía un rezago superior a las 4,600 (cuatro mil seiscientas) notificaciones, el día de hoy 18 de diciembre del 2013, tenemos solo un rezago existente de 162 (ciento sesenta y dos) notificaciones, es decir representa o existe un avance en general del 95% en el rezago que existía, en este sentido nada mas quería dar cuenta a este Consejo de estos dos puntos, ¿no se si tengan alguna observación?

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Ninguno Presidenta, que bueno que fue el costo mucho menor a lo erogado el año pasado, la verdad es que el evento no me caso de decirlo tuvo un gran éxito de todas las actividades que se desarrollaron en el mismo y queda demostrado que a veces se puede hacer mas con menos como en esta ocasión ocurrió y reitero la felicitación a todo el Instituto por todo el esfuerzo realizado.

El Consejero Francisco Javier González Vallejo en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Solo sumarme a la felicitación.

La Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Si yo solo finalmente para cerrar extender una felicitación a todo el Instituto, a todo el personal que colabora aquí y desearles que tengan una feliz navidad y un prospero año 2014 y bueno también felicitar al Secretario Ejecutivo que esta a cargo de todo el avance que existía en el rezago de las notificaciones y a continuar con este esfuerzo.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

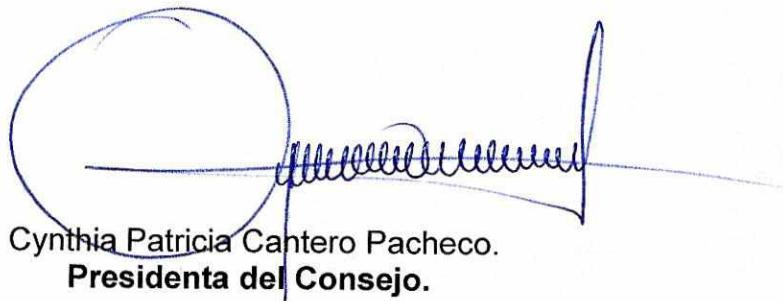
Fue labor de todos Presidenta,

La suscrita Presidenta de este Consejo manifiesto que no tengo más asuntos que tratar.

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.281.01.2014

Por lo que respecta al **XI (décimo primer)** punto y no habiendo más asuntos que tratar, se clausura la Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria siendo las 12:58 doce horas con cincuenta y ocho minutos del día 18 de diciembre del año 2013. Muchas gracias.



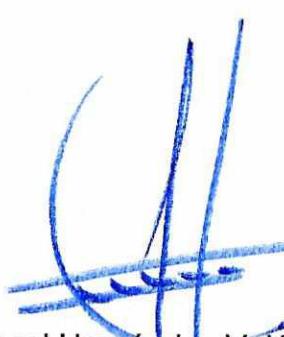
Cynthia Patricia Cantero Pacheco.
Presidenta del Consejo.



Pedro Vicente Viveros Reyes.
Consejero Ciudadano



Francisco Javier González Vallejo.
Consejero Ciudadano



Miguel Ángel Hernández Velázquez
Secretario Ejecutivo
del Instituto de Transparencia e
Información Pública de Jalisco.